



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
COORD. TURISMO Y CULTURA

DECRETO ALCALDICIO N° 793.-

QUILLON, 31 de Diciembre de 2009.-

VISTOS :

Estos antecedentes;

1. El Reglamento N° 149/80 de la Ley N° 3.063/79 sobre Rentas Municipales,
2. Lo dispuesto en la Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 3° Inciso primero;
3. El Contrato de Trabajo de fecha 31 de Diciembre de 2009;
4. El Decreto Alcaldicio N° 704 de fecha 09 de Diciembre de 2009, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2010; y
5. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1.- APRUEBASE EL CONTRATO de fecha 30 de Diciembre de 2009, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON** y el Señor:
- **LUIS FERNANDO DIAZ MORA**, Cédula de Identidad N° 17.135.945-7.

El que regirá a contar del día 01 de Enero y hasta el 28 de Febrero de 2010, ambas fechas inclusive, y cumplirán las funciones de **Apoyo en el desarrollo de las Actividades Culturales y Turísticas Verano Quillón 2010.**

2.- Las partes, deberán asumir sus funciones de inmediato por razones de buen servicio.

3.- Páguensele sus remuneraciones a contar de igual fecha con cargo al Subtítulo 21; Item 01; Asignación 004 (DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O PROGRAMAS COMUNITARIOS) del Presupuesto Municipal vigente para el año 2010, por la cantidad de \$ 60.000 (Sesenta mil pesos) mensuales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/JAF/lmfv.

DISTRIBUCION :

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO-BIO (02)
- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- C/C LUIS FERNANDO DIAZ MORA
- ARCHIVO CARPETA DE PERSONAL
- ARCHIVO SECMUN I. M. QUILLON